

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

35.818/08. *Anuncio del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre resolución de expediente sancionador, por no haberse podido notificar a don Antonio Rodríguez Barbara en su domicilio.*

Referencia expediente: 001021/06.

Datos identificativos: Antonio Rodríguez Barbara, calle Tetuán, 8 3R 1.º

Reus (Tarragona). Titular de la Expendeduría Martorell-5, sita en Plaza Frederic Duran, 2 Martorell (Barcelona).

Resolución de fecha: 08/05/2008.

Sanción: Revocación de la concesión de la expendeduría Martorell-5.

Recurso: Alzada ante el Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio.

Madrid, 23 de mayo de 2008.—El Presidente del Comisionado, Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DEL INTERIOR

35.430/08. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior sobre notificación relativa a la desestimación del recurso de alzada interpuesto por don Francisco José Hurtado Soriano.*

Por el presente anuncio se notifica a la empresa de transportes CTYM, S.A., al cual no ha podido ser notifi-

cado en su último domicilio conocido, la desestimación del recurso de Alzada dictada por la Subdirección General de Recursos del Ministerio del Interior de fecha 03 de marzo de 2008.

El expediente que da origen a la resolución se encuentra en la Dirección General de la Guardia Civil -Intervención Central de Armas y Explosivos-, C/ Batalla del Salado, n.º 32, C. P. 28045 de Madrid.

Expedientado: Empresa de Transportes CTYM, S.A.

Número de identificación: a61776522.

Domicilio: Madrid, avenida Hermanos Grada,40.

Expediente: 249/2006.

Fecha Resolución: 22 de septiembre de 2006.

Importe: 600 €.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sirviendo de notificación reglamentaria.

Madrid, 9 de mayo de 2008.—El Coronel Jefe de la ICAE, José Luis Bayona Pérez.

35.529/08. *Edicto de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia sobre notificación de las resoluciones de recursos de alzada que se indican dictadas por el Director General de Tráfico.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre,

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de las resoluciones de los recursos presentados en los correspondientes expedientes sancionadores a los interesados que en el Anexo se relacionan ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo si la Resolución dictada inadmite o mantiene en todos sus términos el acto impugnado (art. 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa) y ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia si se modifica, revoca o anula dicho acto (art. 10.1 de la citada Ley). En ambos casos el Juzgado o la Sala será aquel en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección del propio recurrente (art. 14, n.º 1, Segunda de la Ley 29/1998 citada), en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo previsto en el art. 46, n.º 1, de la mencionada Ley.

La interposición del recurso contencioso-administrativo, no suspende la ejecución del acto impugnado conforme a los arts. 94 y 111.1 de la Ley 30/1992.

Los correspondientes expedientes obran en el Servicio de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico de Valencia.

Valencia, 23 de mayo de 2008.—La Jefa Provincial de Tráfico, María Dolores Pérez Vilaplana.